



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000352

Res. 924/2025

Montevideo, 10 de marzo de 2025.

VISTO: La actualización del diseño y esquema curricular de la Capacitación Profesional Inicial en Introducción a la Impresión 3D, elevados por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular de la Dirección Técnica de Gestión Académica;

RESULTANDO: I) que se realizó la convocatoria a los efectos de tratar la propuesta el 22/07/2024, siendo citada la Asamblea Técnico Docente, la cual se llevó a cabo en forma virtual, según Acta que luce a fs. 15 de obrados;

II) que la Dirección Técnica de Gestión Académica advierte a fs. 31, que en atención a que se le asigna el área 2245 para la implementación de la mencionada capacitación y entendiendo que el perfil correspondiente debería ser el de área 9566, se solicita el cambio de área, lo cual se realiza en acuerdo;

III) que a fs. 43, luce Esquema Curricular correspondiente;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar la actualización de la Capacitación citada en el VISTO de la presente, autorizar el cambio de número de asignatura y su correspondiente Esquema Curricular, lo cual luce de fs. 37 a 43;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal B) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

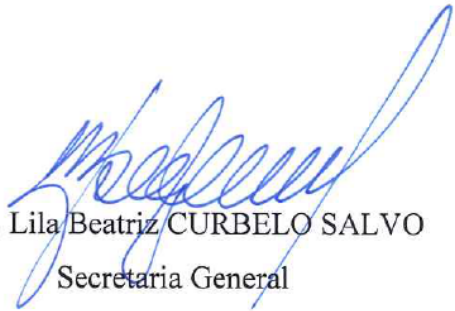
1) Autorizar el cambio de número de área 2245 al Código SIPE 9566 - EST

Taller Diseño (1) - Asignatura - 96270 Impresión 3 D.

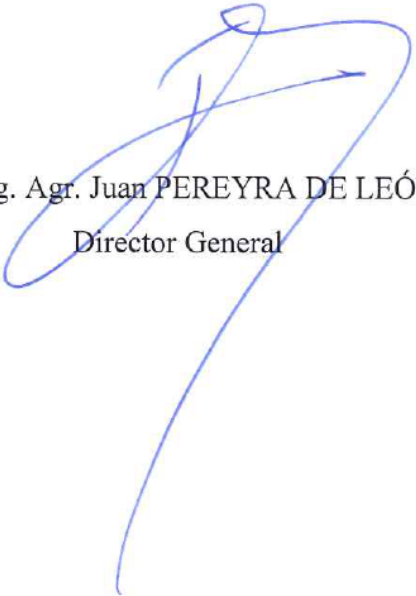
2) Aprobar la actualización de la Capacitación Profesional Inicial en Introducción a la Impresión 3D, con su correspondiente Esquema Curricular, que se detalla de fs. 37 a 43 de obrados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la Dirección Técnica de Gestión Académica (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular) y siga a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dese cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mp